

David, 15 de febrero de 2023

Nota DRCH-419-02-2023

DRCH

Ingeniero

**DOMILUIS DOMINGUEZ**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

**Ingeniero Domínguez:**

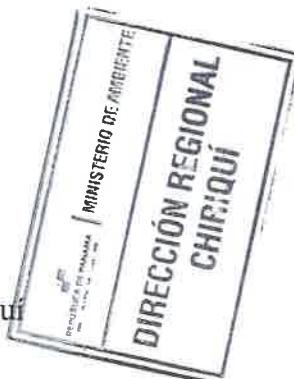
En respuesta al Memorando DEEIA-0093-0702-2023, remitimos el Informe Técnico No. 006-02-2023, sobre el proyecto “**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1<sup>a</sup> ETAPA)**”, promovido por **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

De Usted,

Atentamente,

  
**ING. JEOVANY MORA**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

 JM/AR/tg



**Adjunto:**

- Informe Técnico No. 006-02-2023

c.c./: Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 006-02-2023  
DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EsIA CAT. II  
“RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1<sup>a</sup> ETAPA)”

<b>Propósito:</b>	Evaluar la información de la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
<b>Proyecto:</b>	<b>“RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1<sup>a</sup> ETAPA)”</b>
<b>Promotor:</b>	OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.
<b>Representante Legal:</b>	VICTOR EMILIO ORTÍZ HUGUES
<b>Ubicación:</b>	<b>CORREGIMIENTO:</b> David Sur <b>DISTRITO:</b> David <b>PROVINCIA:</b> Chiriquí
<b>Fecha de informe:</b>	15 de febrero de 2023

**ANTECEDENTES:**

- En atención a Memorando DEEIA-0093-0702-2023, enviado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la Regional de Chiriquí evalúa la información de la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1<sup>a</sup> ETAPA)”

**INFORMACION PRESENTADA:**

- Respuestas a la solicitud de primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1<sup>a</sup> ETAPA)”

**SEGÚN EL DOCUMENTO SE PRESENTA LO SIGUIENTE:**

- Respuestas a las preguntas realizadas mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0189-1512-2022.

**COMENTARIOS DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:**

La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Chiriquí, tiene los siguientes comentarios al respecto a las respuestas presentadas a las diferentes preguntas formuladas por parte del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental:

- Cumplir con los artículos 23 y 24 de la Ley Forestal, en cuanto a protección y conservación del bosque de galería que se encuentra en los márgenes de la fuente hídrica colindante con el sitio propuesto para el desarrollo del proyecto.
- A su vez, es importante que el promotor cumpla con el trámite de los permisos respectivos que así lo ameriten por parte de la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente, en cuanto a la construcción de los pasos vehiculares.
- El promotor, deberá tomar en consideración brindar un manejo adecuado a las aguas pluviales, en las diferentes etapas que conlleva el desarrollo del proyecto, procurando no causar afectaciones a terceros.

#### RECOMENDACIONES:

- Tomar en consideración, las recomendaciones emitidas por parte de la Regional de Chiriquí
- Continuar con el debido proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Tramitar y contar con los respectivos permisos que se requieran para la realización del proyecto

THARSIS GONZÁLEZ  
Evaluadora



*Al Rojas*  
**MGTER. ALAINS ROJAS**  
Jefe Encargado de la Sección de  
Evaluación de Impacto Ambiental



c.c. Archivos / Expediente